



DON JOSÉ LUIS PORTUGAL SAINZ MAGISTRADO DE LA SECCIÓN PRIMERA Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE MAGISTRADOS DE LAS SECCIONES PRIMERA Y TERCERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

ACTA DE JUNTA DE MAGISTRADOS DE LAS SECCIONES PRIMERA Y TERCERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL.

En Tarragona a 23 de marzo de 2006.

Constituida la Junta Sectorial Civil de la Ilma. Audiencia Provincial de Tarragona, convocada al efecto por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, D. Antonio Carril Pan, hallándose presentes la Ilma. Sra. Magistrada D.^a María Pilar Aguilar Vallino, el Ilmo. Sr. Magistrado D. Agustín Vigo Morancho, la Ilma. Sra. D.^a María Ángeles García Medina, la Ilma. Sra. D.^a María de los Desamparados Cerdá Miralles y el Ilmo. Sr. D. Jose Luis Portugal Sainz, actuando este último en funciones de Secretario.

Se inicia la reunión a las 11:30 horas del día señalado, siguiéndose el orden del día, consistente en debatir y unificar criterios en relación a la inclusión en la tasación de costas de las tasas judiciales que se regulan en el artículo 35 de la Ley 53/2002 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y en la Orden HAC/661/2003 de 24 de marzo del Ministerio de Hacienda.

Se somete a votación y se acuerda por mayoría la inclusión de las tasas judiciales en las tasaciones de costas, con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Magistrados D.^a María Pilar Aguilar Vallino y D. Jose Luis Portugal Sainz. No existiendo más temas que tratar se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que leída es hallada conforme por todos los presentes, de la cual yo, el Secretario, con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente certifico.

Y para que conste extiendo y autorizo la presente que concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en Tarragona a 7 de abril de 2006.

